Número, 4.132. Nombre, «Sol». Mineral, caolín y otros. Cuadrículas, 47. Término municipal, Lovios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 20 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

17303

RESOLUCION de 22 de mayo de 1981, de la Dele-gación Provincial de Cáceres, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Caceres, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 9.240. Nombre, «San Antonio» Mineral, feldespato y cuarzo. Cuadrículas, 24. Términos municipales, Castañar de Ibor y Bohonal de Ibor.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de

la Mineria de 25 de agosto de 1978. Caceres, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rai-

mundo Gradillas Regodón.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

17304

RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que actualiza la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG-8, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que

En virtud de lo dispuesto en la disposición segunda, 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG-6, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 4040, versión (2RM); modelo 4240, versión (2RM), y modelo 4440, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es Epiteta a (3)

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8143.a(3).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Cédigo CCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Uposaía (Suecia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.
4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influvesen en los ensayos, así como cualquier ampliación de

influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros trac-tores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

17305

RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los trac-tores marca «Fiat», modeio 1380 DT.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fiat», modelo 1380 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 127 (ciento veintisiete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protexción para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981. del Estado: de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de abril de 1661.—El Director general P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

\*Fiat\* 1380 DT. Modelo ..... Ruedas. Número bastidor o chasis. 12-735760. Fiat, S. p. A. Torino (Italia). Fabricante ..... Motor: Denominación ....... modelo 8065,24. 00079803. Gas-oil Densidad, 0,840 Número de cetano, 50. Número Combustible empleado .....

Poten- cia dei tractor a la toma de fuerza (CV.)		cidad . m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Tempe rature (°C)	Presión (m.m. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos chserva- dos	115,3	2.320	1.000	215	30	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	127,0	2.320	1.000	-	16,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto— designada como nomi-nal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observa-	115,7	2.400	1.034	215	30	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	127,5	2.400	1.034	-	<b>16,</b> 5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observa- dos	112,6	2.096	540	206	23	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	122,6	2.096	540		15,5	760

Prueba a la velocidad del motor -- 2.400 revoluciones por minuto— designada como nomi-nal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observa-	117,0	2,400	<b>6</b> 18	206	23	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas nomaios	127,4	2.400	616		15,5	760

Observaciones: El tractor posce dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro anejo de 540 r. p. m.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.320 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor -2.096 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

## 17306

RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/R-9, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se

A solicitud de «José Morera Carrera, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/R-9, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Renault», modelo 461-E, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es

EP1/8145.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones

preceptivas. 4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del âmbito de validez de la presente homologación para otros trac-tores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta

### 17307

RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-602, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensa-yos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-802, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Ebro», modelo 6.125, versión (2RM); modelo 6.100, versión (2RM); modelo 6.080, versión (2RM); modelo 6.125 DT, versión (4RM); modelo 6.090 DT, versión (4RM); modelo 6.090, versión (2RM); modelo 6.090 DT, versión (4RM); modelo 6.150, modelo (2RM); modelo 6.150 DT, versión (4RM); modelo 6.160, modelo (2RM); modelo 6.080/4, versión (4RM); modelo 6.080/2, versión (2RM); modelo 6.100/4, versión (4RM); modelo 6.100/2, versión (2RM); modelo 6.125/4, versión (4RM); modelo 6.090/2, versión (2RM); modelo 6.080/4, versión (4RM); modelo 6.090/2, versión (2RM), y modelo 6.080/4, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8001.a(18)/6.

EP1/8001.a(18)/6.

EPI/8001.a(18)/8.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wageningen (Holanda) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a la presentuado el tores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Produción Vegetal, José Puerta Romero.

# 17308

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 12 de mayo de 1981, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de corderos de cebo precoz, a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan con el número de registro que se indica:

que se muica:		
Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número Registro
Albacete		
Albacete Albacete Villarrobledo	Gabriel Lodares Fontecha «Campillo de las Doblas, S. A.» Pedro Antonio Morcillo Martínez.	02.03 02.07 02.10
Hoya Gonzalo	«Torre Capitán, S. A.»	02.12
Albacete	i Mailide Bollnches Fernandez!	02.16
Almansa Lezuza	Pascual Agramunt Matutano i	02.23 02.24
Balazote	Andrés Albadalejo Albadalejo Francisco Gómez Moreno	02.41
Chinchilla	nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.45
Chinchilla	Juan Simarra Molina, en nombre y representación de una asocia- ción de cinco ganaderos	02.61
Lezuza Casas Juan Nú- ñez	Enrique Tebar Sáez	02.64
Tinajeros	l Grupo Sindical de Col. núm. 15.390 l	02.78
Lezuza	l José Martinez Abellán – I	02.97
La Roda Almansa Casas Juan Nú-	Miguel Luis Mas Requena Eugenio Rodes Sánchez	02.105 02.120
ñez	Juan Jiménez Honrubia	02.127
Albacete	Manuel López Vera	02.131 02.141
Lezuza	Herminio Lucas Candel	02.141
Casas Juan Nú-	l l	V210
ñez	Juan Gómez López, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	02.151
Alcaraz	"Agropecuaria Sierra Morena, S. A.	02.155
Alcaraz	l «Agropecuaria Andaluza S. A	02.156
Higueruela El Pozuelo	Francisco Tebar Martínez	02.157 02.180
Hoya Gonzalo	hre v representación de una sea	
Albacete	clacion de tres ganaderos	02.186 02.163
Higueruela	ciación de tres ganaderosLa Humosa, S. A Emilio Martínez Molina, en nombre	02.103
•	i y representación de una asocia-i	
Badajoz	ción de un ganadero	02.139
Mérida	Vicente José Calvo González	06.72
Don Benito Badajoz	Martin Cabello de los Cohos	06.150 06.184
Barcelon <b>a</b>		
Masías de Mol- tegrá	José Miranda Jordá	08.46
Cáceres		
Acehuche	José Pulido Retortillo	10.274
Cáceres Almoharín	Beatriz Regalado Olmos	10.275
Madrigaleio	Alejandro del Río Arancón	10.176 10.07
Aldehuela de	l	10.07
J≎rte	Angel Gómez-Rodulfo Delgado	10.11
Brozas Carcaboso	Julian Blanco González	10.14
Arroyo de la	,	10.15
Luz	José María Silos Millán	10.31
Garrovillas Cáceres	José Luis Durán Cáceres José Luis Durán Cáceres	10.41
Mirabel	l Carlos Saguillo Núñez 1	10.42 10.52
Trujillo	l Manuel Plaza Gómez	10.53
Trujillo Almoharin	Julio Pablo García	10.65
Cáceres	Julian Naharro Montero	10.71 10.100
Caceres	l «P.Diotaciones Agrícolas Sala. I	10.104
Garrovillas Membrío	Teodoro Flores Caballero	10.124
Alcántara	Isaac Hernaiz Blanco	10.132 10.139
Brozas	Cirilo Blanco Blanco	10.140
Cáceres	Miguel Angel Pitarch Rico	10.148
Cáceres	l∝Ganadera Cacereñas S A	10.156 10.187
Torrecillas	Julio Vivas Mariscal I	10.188
Cáceres	l Valentín Pinilla Fernández l	10.194
Millana Fuentes A	Félix Pardo Millana Anastasio de la Torre García	19.102 19.132
	======================================	10.102